

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Don José María Nebreda Trascasa, secretario del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Jiménez Gil, contra “Trome, Sociedad Anónima”, “Bocusa, Sociedad Anónima”, “Tamial, Sociedad Anónima”, “Orecón, Sociedad Anónima”, “Chaplán, Sociedad Anónima”, “Diseños de Chalets, Sociedad Anónima”, “Vinagres Ovilo, Sociedad Limitada”, “Sum, Sociedad Anónima”, “Promovigas, Sociedad Limitada”, “Tagonius, Sociedad Limitada”, “Balneario Aguas de Carabaña, Sociedad Limitada”, y “Residencias Adrián, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 466 de 2010, se ha acordado citar a “Residencias Adrián, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 2010, a las dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas, sita en la calle Hernani, número 59, primera planta, Sala 1-C, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Residencias Adrián, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.437/10)